

EDICTO.- María Nieves Salas Pérez, Notario de Serón, con despacho en Avenida de Lepanto, edificio Trapecio, hago constar que:



Ante mí, se sigue EXPEDIENTE CONFORME AL ARTÍCULO 203 DE LA LEY HIPOTECARIA, protocolo 644 del catorce de mayo de dos mil veintiséis instado por:

DON JOSE MANUEL DOMENE CAMENFORTE, de nacionalidad española, jubilado residente en España, mayor de edad, vecino de Olula del Río, provincia de Almería; provisto de DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, según me acredita, 2*****3T. -----

Dicha acta se tramita para INMATRICULAR en el Registro de la Propiedad de Purchena (Almería) **el pleno dominio** de la siguiente finca de Serón:

RÚSTICA/URBANA: Trozo de terreno en las afueras de la villa de Serón, en la calla llamada Angosto de los Pinos sin número, hoy barriada Angosto Los Pinos, 300, con una superficie de solar de cuatrocientos sesenta metros cuadrados (460 m²) dentro de la misma existe una edificación destinada a vivienda, en una sola planta con una superficie construida de setenta y siete metros cuadrados (77 m²), anexo tiene una edificación destinada a almacén en una sola planta con una superficie construida de diecinueve metros cuadrados (19 m²) y anexo a la vivienda tiene otra edificación destinada a almacén en una sola planta con una superficie construida de cuarenta y seis metros cuadrados (46 m²) ocupa todo la superficie de ciento cuarenta y dos metros cuadrados (142 m²), estando el resto de solar no edificado destinado a ensanches y todo linda: norte, Antonio Cano Castaño (parcela 442; sur, parcela 345 de Antonio Rubio Rubio; este, parcela 9006, camino y oeste, parcela 298 de Encarnacion Iglesias Membrive y parcela 299 de Dolores Borja Loaisa.

VALOR: SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS (71.537,00 €)

REFERENCIA CATASTRAL: según certificación catastral obtenida por mi vía telemática, la referencia catastral del inmueble descrito es **04083A026003000000FD Y 04083A026003000001GF.** -----

Se pone en conocimiento de cualquier persona que se considere interesada, especialmente se notifica al titular del que procede el bien y a los colindantes, o sus posibles herederos. -----

Durante el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación, podrán comparecer ante mí los interesados para oponerse a la pretensión, presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio.

En Serón, a siete de octubre de dos mil veintiséis

MARÍA NIEVES SALAS PÉREZ

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'María Nieves Salas Pérez', is written over a circular notary stamp. The stamp is also in blue ink and contains the text 'María Nieves Salas Pérez', 'Notario - Serón (Lima)', and '22 de octubre de 2026'. The signature is written in a cursive style, with the last name 'Pérez' being particularly prominent.